

UGT TRASLADA A LOS MÁXIMOS RESPONSABLES DEL MINISTERIO LA NECESIDAD DE ACTIVAR EL PROCESO DE JUBILACIÓN A LOS AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES

Desde la aprobación de la Ley 4/24 de 8 de noviembre, Básica de Agentes Forestales y Medioambientales, UGT ha estado esperando que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, pusiera en marcha las jubilaciones por coeficientes reductores.

Numerosos han sido los llamamientos que se han realizado desde la Organización para que la Secretaría de Estado comunicara las instrucciones oportunas a las Administraciones y diferentes Delegaciones Territoriales para el reconocimiento efectivo de los coeficientes reductores y por tanto, que el personal agente forestal y medioambiental se acogiera a la jubilación anticipada bonificada.

En el día de ayer hubo Mesa de Dialogo Social de Pensiones, donde nuestra Responsable Confederal en Seguridad Social y Empleo, Cristina Estevez, planteo en la mesa al Secretario de Estado Borja Suarez, y la Directora General de Ordenación de la Seguridad Social, Marta Morán, la necesidad de aligerar este proceso, y ponerlo en marcha cuanto antes.

Estos se comprometieron con nuestros responsables y los allí presentes, que darían instrucciones al efecto.

Desde el Sindicato Profesional de Agentes Forestales y Medioambientales, valoramos la iniciativa, por lo que estaremos muy pendientes de la evolución, hemos instado a mantener reuniones para comprobar el avance del trabajo para la otorgación de los coeficientes reductores.

Madrid, 13 de febrero de 2025